

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Asuntos tratados en Asuntos Generales

2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

2.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a veintidós de septiembre de dos mil once.